



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de diciembre de 2017
Español
Original: árabe

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por la Association Nationale Al Hidn - A.H.N., organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La Association Nationale Al Hidn acoge con beneplácito el tema prioritario del 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (“Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales”), así como su tema de examen (“La participación de la mujer en los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el acceso de la mujer a ellos, así como sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer y su utilización con esos fines”).

La asociación celebra que se hayan seleccionado estos temas como base para formular recomendaciones destinadas a orientar los programas gubernamentales de los Estados Miembros y promover la labor de la sociedad civil, que desempeña una función esencial en la presentación de propuestas y a la hora de ejercer presión para acelerar los progresos en esta esfera.

A través de su labor sobre el terreno, la Association Nationale Al Hidn ha comprobado que las mujeres rurales se enfrentan en su vida a graves problemas que requieren una intensificación de los esfuerzos para asegurar que cuentan con una capacidad plena y con los medios necesarios para participar en el desarrollo y beneficiarse de él. Algunos de estos problemas son:

- Una infraestructura deficiente para ofrecer una educación y unos servicios de salud continuados y de calidad.
- La migración no reglamentada a las ciudades.
- El cambio climático, la desertificación y la escasez de agua.
- La falta de acceso a la nueva tecnología de la información y las comunicaciones o de capacidad para adquirir este tipo de recursos.
- La vulnerabilidad y la falta de seguridad social.

En vista del papel fundamental que desempeñan las mujeres rurales para garantizar la seguridad alimentaria y la seguridad social, representan la mayor fuente de potencial sin explotar en los planos local, regional y mundial para llevar a cabo iniciativas encaminadas a erradicar la pobreza y promover la prosperidad social. Por consiguiente, exhortamos a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a invertir en las mujeres en general y en las mujeres rurales al tomar las siguientes medidas:

- Garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres rurales tengan acceso a los recursos productivos y adopten técnicas y estrategias de adaptación al cambio climático con miras a lograr una productividad y un acceso al mercado ininterrumpidos.
- Prestar servicios en las zonas rurales de manera que se garantice la estabilidad en las aldeas y su desarrollo.
- Reconocer el valor del trabajo que desempeñan las mujeres rurales como requisito para que puedan construir una economía sostenible e inclusiva mediante el uso de fondos específicos para apoyar a las zonas rurales.
- Poner fin a las desigualdades y la privación a las que se enfrentan y garantizar una mejor integración económica y social para ellas.

- Respalda las actividades económicas de las mujeres al promover el teletrabajo mediante la inversión en tecnologías modernas.
-